

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MORENO, VALENTIN MARIANO c/MAGNUM S.R.L. y Otros s/C.P.L.", Expte. Nº 44/2003, se publica lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Abril de 2003. Declárese rebelde a los codemandados Mágnun S.R.L. y Alarmas Mágnun S.A. haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados. ...Notifíquese". Fdo.: Dr. Alfredo José B. Binetti, Juez; Dr. Alejandro Román, Secretario. "Santa Fe, 02 de marzo de 2007. Vistos: ... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Rechazando la demanda, por infundada e improcedente. II) Imponiéndose costas a cargo del actor. Oportunamente se regularán honorarios de los profesionales intervinientes. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia a los autos, notifíquese y archívese. Dr. Alfredo José B. Binetti, Juez; Dr. Hugo Díaz, Secretario. "Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Concédase el recurso de apelación y nulidad interpuesto por el apoderado de la parte actora, a quien se requiere la reposición de la foja cero de elevación a cámara. Fecho, elévense los autos al superior con la correspondiente Nota de Elevación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alfredo José B. Binetti, Juez; Dr. Hugo Díaz, Secretario. El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 20744 y 19 del C.P.L. de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de marzo de 2009. Alfredo José Binetti, Juez; Hugo Díaz, secretario.

S/C 63763 Abr. 1 Abr. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: GUAMAN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 174/2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 25 de Marzo de 2009. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Guaman, D.N.I. Nº 14.048.591, con domicilio real en calle Mendoza 3913, piso 1 "C", Torre 3 y domicilio procesal constituido en calle Primera Junta 2507, Piso 8, Oficina 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de marzo de 2009 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 27 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32, Ley 24.522). 13) Fijar el día 11 de Junio de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 27 de julio de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35, Ley 24.522) y el 10 de septiembre de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria a cargo). Hágase saber que en el día de fecha ha sido designado Síndico el C.P.N. Marcelo Carlos Rebechi con domicilio en calle Saavedra 2428 Dpto. 8 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 63757 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PEREZ, DANIEL HORACIO s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 289, año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 17 de Abril de 2008. Agréguese la boleta acompañada. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general para pleitos certificado que acompaña, acuérdate a la compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Daniel Horacio Pérez por cobro de la suma de \$ 538.530,98 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más lo que se presupuestará para intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada, con más un 30% que se estima para intereses y costas. A lo demás y atento a lo manifestado, décrete la Inhibición General de bienes del accionado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifíquese. Notifiquen: Gaseli, Desmonts, Balestieri, Lizasoain, y/o Pacor. Notifíquese". Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 03 de junio de 2008. Por recibido, agréguese. Notifíquese". Fdo.: Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 20 de junio de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Autorízase la notificación en la forma peticionada. Notifíquese". Fdo.: Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2008. Previamente líbrese oficio a la Secretaría Electoral a fin de que informe acerca del último domicilio registrado del

demandado. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: “Santa Fe, 15 de octubre de 2008. Atento lo informado por la Secretaría Electoral y las constancias de autos, a fin de asegurar acabadamente el derecho de defensa en juicio constitucionalmente protegido, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 76 del Código Fiscal, recábense informes de la Secretaría Electoral del distrito Córdoba acerca del último domicilio registrado del demandado. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: “Santa Fe, 12 de marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al accionado, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Liliana L. Michelassi (Juez); Dr. Germán A. Romero (Secretario). Santa Fe, de 2.009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 63787 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “ADM. PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MAGNUM SEGURIDAD S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nro. 367, año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado los proveídos dictados en autos, a saber: “Santa Fe, 4 de abril del año 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra Magnum Seguridad S.A. y/o Gaspar Cruz Salord, a quienes se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. En los términos del artículo 290 del Código Procesal Civil y Comercial, decrétase la inhibición general de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más las suma de sesenta y dos mil pesos (\$ 62.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Al otro si digo: Ténganse presente los domicilios denunciados. Notifiquen: Ascúa, Aducci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Otro Proveído: “Santa Fe, 06 de julio del año 2007. Advirtiéndole en este estado el error incurrido, revócase el proveído de fecha 04/04/07 (Fs. 26) y en su lugar decrétase: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Ejecución Fiscal contra Magnum Seguridad y/o Gaspar Cruz Salord. En los términos del artículo 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate a los accionados con la prevención de que, si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. En los términos de los artículos 79 del Código Fiscal y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, decrétase la inhibición general de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más las suma de sesenta y dos mil pesos (\$ 62.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Proveyendo escrito cargo N° 3709: Como se solicita, ofíciase. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Otro Proveído: “Santa Fe, 24 de Octubre del año 2008. Téngase presente. Hágase saber que el correcto nombre de la firma demandada es Magnum Seguridad S.A. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Otro Proveído: “Santa Fe, 18 de noviembre del año 2008. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, a los 17 días del mes de marzo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 63785 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados “LEYES, SUSANA LUCIA s/Quiebra”, (Expte. 724, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, Marzo 09 de 2.009. ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Susana Lucía Leyes, argentina, casada, mayor de edad, empleada, D.N.I. 16.215.778, domiciliada realmente en calle French 2255 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 10 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 25.03.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 30.04.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 16.06.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 12.08.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se

tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23, ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Marzo 25 de 2009. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. María Ofelia Rodríguez Puigros ... con domicilio en calle Sargento Cabral 1281 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 63767 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos: "ORELLANO, OSCAR RUBEN s/Quiebra", Expte. Nro. 266, año: 2003, se ha resuelto en fecha 24 de noviembre de 2008, lo siguiente: "Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Dar por finalizada esta quiebra de Oscar Rubén Orellano, argentino, empleado, D.N.I. Nro. 17.284.816, domiciliado realmente en calle 9 de Julio 1941 de la ciudad de Laguna Paiva. 2) Disponer el cese de todas las medidas que pesan sobre el fallido, oficiándose a sus efectos según corresponda. 3) Correr vista a la Administración Provincial de Impuestos a tenor de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Impositiva Anual (t.o. según dec 198/90. 4) Disponer la publicación de edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad, haciéndose saber esta resolución. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dra. Roteta, Secretaria; Dr. Buzzani, Juez". María José Haquín, secretaria.

S/C 63772 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos caratulados "SOCIEDAD MEDICA DE SANTA FE s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. 1766/2001, se cita a todos aquellos acreedores verificados y admitidos que hayan sido incluidos en los distintos Proyectos de Distribución Final presentado: En autos y que no hayan cobrado sus acreencias a fin de que manifiesten su intención en autos en el plazo de ley. Firmado: Carlos Buzzani, Juez. María José Haquín de Berón, secretaria.

S/C 63708 Abr. 1 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "ROBERTO, ELIDA NORMA s/Quiebra", Expte. Nº 1575 - Año 2008, se ha ordenado lo siguiente: "Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elida Norma Roberto argentina, D.N.I. Nº 17.813.156, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle 29 s/Nro. entre Algarrobos y Cabral, del Parque Industrial de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en Manzana 6, vivienda 17, barrio El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 1/4/09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 18/5/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12) Señalar el día 30/6/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35, Ley 24.522) y designar el día 26/8/09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo nominado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma.

Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 63768 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ALONSO, FERNANDO SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. N° 49, año 2009, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus; acreencias al Síndico designado C.P.N. Claudio Aníbal Seveso, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a viernes 10,30 hs. a 12 hs. y de 16 a 19,30 hs., hasta 08 de Mayo de 2009, inclusive. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dra. María José Colandré Orgnani, secretaria. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 63740 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "VAZQUEZ, JOSE MARIA c/VAZQUEZ EDISTO s/Usucapión", Expte. N° 665/07, se cita a la Sucesión y/o herederos de los señores Vázquez Edisto Pilar, fallecido en fecha 11/02/1985 en la ciudad de Santa Fe, Vázquez Carlos Lucas, fallecido en fecha 29/08/2006 en la localidad de Sauce Viejo, Vázquez María Isabel, fallecida en fecha 17/05/2002 en la localidad de Desvío Arijón y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en el distrito de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, designada como Lote N° 3, Manzana E, inscripto bajo el N° 14943, al Folio 1359, Tomo 204 I del Departamento "La Capital" del Registro General de la Propiedad, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble descripto. Santa Fe, 09 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 63764 Abr. 1 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, se notifica a los herederos de la Sra. Zulema Zunilda Ulrich de la Sentencia recaída en los autos: "Expte. N° 1272/2005, Incidente de Apremio promovido por el Dr. Jorge Luis Bocca en autos: RECOMOVIL S.A. c/VELAZQUEZ, LAURA GRACIELA s/Demanda Ordinaria" tramitados ante el mencionado Juzgado, que en lo pertinente dispone: "Santa Fe, 06 de diciembre de 2006. Y Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, al que se le aditarán los intereses a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, por todo concepto y sin capitalizaciones de ninguna especie, sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623, 2º parte, del Código Civil, desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, e I.V.A. en caso de corresponder con costas, a parte vencida. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez), Dra. Ma. del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 63723 Abr. 1 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, en autos "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/COMISSO, OSCAR ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1094, año 2008, se cita al deudor, Sr. Oscar Antonio Comisso y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha y en relación al inmueble inscripto al T° 130 impar, F° 433, N° 12546, Sección "Propiedades, Departamento San Jerónimo del Registro General de la Propiedad. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 55 63725 Abr. 1 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, se cita y emplaza al Sr. Aniceto Silquiti y/o a quienes fueren propietarios del inmueble y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en el presente juicio, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NELI, BLANCA ROSA c/SILQUITI, ANICETO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 1543, año 2008, tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 16 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 63728 Abr. 1 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Zulema Zunilda Ulrich, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. Nº 1272/2005, Incidente de apremio promovido por el Dr. Jorge Luis Bocca en autos "RECOMOVIL S.A. c/VELAZQUEZ, LAURA GRACIELA s/Demanda Ordinaria", tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 63730 Abr. 1 Abr. 6

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a la Sra. Gabriela Haydee Acosta que en los autos: "Expte. Nº 1124, año 2007, RECOMOVIL S.A. c/SUAREZ, RAUL y Otros s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 09 de diciembre de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, intereses en la forma señalado en los considerandos precedentes y costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 63732 Abr. 1 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MATTIOLI, LEONARDO GUILLERMO s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 1539, año 2007), se ha ordenado el presente a los fines de notificar que ha sido designado Síndico en los presentes autos, el C.P.N. Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza Nro. 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 8,00 a 12,30 y de 16,00 a 19,30, todos los días hábiles. Santa Fe, 25 de febrero de 2009. (Fdo.) Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario), Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 63773 Abr. 1 Abr. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE NELSON c/PONCE, ANIBAL y/o Propietario y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio" (Exp. 455/08), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "Laguna Paiva, 23 de setiembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdase la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Aníbal G. Ponce y/o propietario y/o quien resulte jurídicamente responsable por el cobro de \$ 7061,28 con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Si subsistiere el dominio a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 3.530,00 estimados provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad. Autorízase a intervenir en el diligenciamiento a los Dres. Juan José Callejo y/o María de los Angeles Vignolo. Notifiquen los empleados Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Andrade (Juez); Dr. Christe (Secretario). "Laguna Paiva, 06 de febrero de 2009. Tratándose de lote baldío notifíquese en el domicilio real del demandado o mediante edictos según lo dispuesto en el Art. 28 de la ley Nro. 5066. Notifíquese". Fdo. Dr. Andrade (Juez), Dr. Christe (Secretario). Laguna Paiva, Febrero de 2009. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 63814 Abr. 1 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “COMUNA DE NELSON c/RAMIREZ, DOMINGO s/Ejecución Fiscal”, (Exp. 815/07), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 3 de julio de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdase la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio Fiscal contra Domingo Ramírez. En los términos del artículo 7 de la ley 5066, librese mandamiento de intimación de pago. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, siempre que fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de dos mil cien pesos (\$ 2.100.-) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A tales fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales propuestos para intervenir en el diligenciamiento de la medida. Cítese de remate para que oponga excepción en el término de 8 días, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. A los fines invocados, ofíciase. Notifiquen Adduci, Ascúa, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese”. Fdo. Dr. Ríos (Juez); Dr. Walter Hrycuk, (Secretario). Santa Fe, 08 de Noviembre de 2007. Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Ríos (Juez) Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 30 de diciembre del año 2008 ... Al b): Publíquense edictos como se solicita. Notifíquese”. Fdo. Dr. Ríos (Juez) Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 11 de febrero de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 63810 Abr. 1 Abr. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “COMUNA DE HERSILIA c/LOPEZ, ALLAN JORGE RODOLFO s/Apremio, ley 5066” (Exp. N° 552/08), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 18 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Ceres, 29 de Agosto de 2008. Téngase presente y agréguese. Por deducida demanda de apremio, ley 5066, por cobro de \$ 7.162,18, intereses y costas contra Allan Jorge Rodolfo López, con domicilio en Hersilia y/o contra quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Para su notificación, ofíciase al Juzgado Comunal de Hersilia. Agréguese la documental presentada. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 3.500, presupuestado provisoriamente para accesorios legales. A su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, autorizándose a los Dres. Juan José Callejo, Daniel Alejandro Sánchez, María de los Angeles Vignolo y/o profesional que estos designen a intervenir en su diligenciamiento, como se pide. Notifiquen Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia. Notifíquese: Dra. Balestro Favre (Juez), Dra. Longo (Secretaria). “Ceres, 18 de Diciembre de 2008. Conforme a lo informado por la Secretaría Electoral, Fs. 21, cítese a los sucesores de Allan Jorge Rodolfo López sin domicilio conocido en la Provincia, y/o a sus herederos y/o a quien resulte propietario del inmueble indicado, a comparecer en juicio en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se realizará por edictos y siguiendo las pautas que establece el Art. 597 del C.P.C.C. con transcripción del primer decreto de trámite. Notifíquese. Fdo. Dra. Favre (Juez), Dra. Longo (Secretaria). Santa Fe, 4 de Febrero de 2009. Alicia Longo, secretaria.

S/C 63818 Abr. 1 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: “QUIROGA, JOSE RICARDO s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 1576 - Año 2008, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE RICARDO QUIROGA M.I. N° 6.246.374 para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 63781 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Onelia Alicia Albrecht, L.C. N° 4.755.885, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ALBRECHT, ONELIA ALICIA s/Sucesorio, Expte N° 95/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 63789 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: “COLOMBA, MERCEDES ANGELA s/Declaratoria de Herederos”, Expte.

Nº 207 - Año 2008, que se tramitan por ante ese Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Mercedes Angela Colomba, argentina, L.C. Nº 6.087.983, soltera, jubilada, domiciliada en Zona Rural de San Carlos Norte - Pcia. de Santa Fe, para que dentro del plazo de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Eduardo Soderro, Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 63788 Abr. 1 Abr. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de doña María de los Angeles Wermer, D.N.I. Nº 14.113.022. En lo autos: WERMER, MARIA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de herederos CONEXO WERMER, LEONARDO s/Sucesorio (365/08) y su acumulado SARANDON, BLANCA DORA (54/03) el Juez ha ordenado lo siguiente: “//ta Fe, 03 de Diciembre de 2.008....Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la acordada vigente... Fdo.: Dra. Elsa Monella, Juez a/c y Dra. Beatriz Forno, secretaria. Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 63791 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: “BOUZON, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio”, Expte. Nº 1348/2008, se cita. llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Oscar Alberto Bouzon, argentino, casado, D.N.I. 6.226.622 de apellido materno Gómez, fallecido en San Jenaro Norte el día 19 de Abril de 2007. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Berlanga, Juez, Dra. Filomena, Secretaria. Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63622 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “GODOY, ANIBAL SECUNDINO s/Sucesorio”, Expte. Nº 115/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Godoy, Aníbal Secundino, L.E. 05.843.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63721 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe en autos RODRIGUEZ SERGIO OMAR s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº 44-2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Omar Rodríguez, D.N.I. Nº 14.707.265, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996. Santa Fe, marzo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 63774 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial de la Cuarta a Nominación de Santa Fe en autos “CABRERA ALCIDA s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 61/2009 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alcida Cabrera, D.N.I. F. 2.412.662, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Palacio de Tribunales según acordada del 07/02/1996. Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Nilda G. Ajeda, secretaria.

\$ 15 63775 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, en Autos caratulados: "CUELLO, Mateo s/Sucesorio", Expte. N° 953 Año 2.008 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MATEO CUELLO, L.E. N° 1.957.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado, Santa Fe, 19 de Febrero de 2.009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63782 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PERELLO, ELISA MARIA, D.N.I. N° 10.863.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 50 año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 63727 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARANO, TERESA ANTONIA s/Sucesorio", Expte. 70, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Teresa Antonia Marano, D.N.I. N° 93.626.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 23 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63760 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAZZUCHELLI, RAUL IVES y SCANDALO, NORA MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 1135/08, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y/o acreedores de los causantes Sr. Mazzuchelli, Raúl Ives (L.E. N° 3.163.303), de apellido materno Leonardi, y Scandalo, Nora María (3.168.618) de apellido materno Martagliatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Diciembre de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 63703 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NEMESIO ANTONIO RECAMAN, L.E. N° 6.220.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Marzo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 63702 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Dr. Dr. Claudio Bermúdez, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor MIGUEL ANGEL COLOMBERO, L.E. 7.890.387, argentino, fallecido en Santa Clara de Buena Vista, el 21 de Diciembre de 2007, a la edad de 57 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 63713 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de doña NICODEMIA MERCEDES MERKE, de apellido materno Inhoff, viuda, Doc. Ident. F 6.111.715, pensionada, nacida el 9 de mayo de 1922, fallecida el 15 de febrero de 2006, con último domicilio en Falucho 2236, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63710 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don CASELLI, CARLOS ALBERTO, de apellido materno Merke, casado, Doc. Ident.: 8.500.739, desocupado, nacido el 21 de noviembre de 1946, fallecido el 13 de noviembre de 2006, con último domicilio en Falucho 2236, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Autos 69/09. Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63711 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Dr. Norberto Berlanga, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RAMON JULIO AMARILLA, D.N.I. 6.264.183, argentino, fallecido en Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, el 11 de Enero de 2002, a la edad de 55 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3. Autos 75/09. Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 63712 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauricio Rosa Frutos, L.E. Nº 3.170.984, en los autos caratulados: "FRUTOS, MAURICIO ROSA s/Sucesorio, Expte. Nº 1593, año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 63707 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos o legatarios de doña Estela Judith Olmedo, D.N.I. Nº 6.091.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "OLMEDO, ESTELA JUDITH s/Sucesorio, Expte. Nº 1208-08 y su acumulado: Expte. Nº 1368-08, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de marzo de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 63704 Abr. 1 Abr. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ermelinda Tessio - Doc. Ident. N° 6.306.564 - Expte. N° 1612 Año 2008 - autos: TESSIO ERMELINDA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 12 de Marzo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 63790 Abr. 1 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: "BOBATTO, RENE GIACONDA s/Sucesorio", Expte. N° 79 Año 2009, se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña Rene Giaconda Bobatto, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 19 de Marzo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 63803 Abr. 1 Abr. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, FRANCISCO ARTURO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1021 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Arturo Díaz, argentino, casado, pensionado, L.E. N° 07.649.255, con último domicilio en Zona Rural de la localidad de San Guillermo, donde falleciera en fecha 07 de Junio de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 12 de Marzo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 63765 Abr. 1 Abr. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Antonio Peiretti - Doc. Ident. N° 13.046.977 - Expte. N° 572 Año 2008 - autos: PEIRETTI JUAN ANTONIO s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 12 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 63792 Abr. 1 Abr. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "MOLINA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 797 Año 2008, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Miguel Angel Molina, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 05 de Marzo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 63828 Abr. 1 Abr. 17
